



DECRETO N° 1991 / 25
San Martín de los Andes, 31 JUL 2025

VISTO:

La solicitud de contratación presentada por la Secretaría de Cultura; y,

CONSIDERANDO:

Que, se requiere del servicio de agencia publicitaria para promoción de la rifa del vehículo Toyota Yaris XS en el marco de la Fiesta Nacional del Montañés, gestión de publicidad en las redes sociales.

Que, el Sr. GUTIERREZ SAVOUILLIAN FABIAN, reúne los requisitos necesarios para realizar dichas tareas.

Que, se cuenta con partida presupuestaria suficiente para absorber la erogación.

Que, se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: APRUEBESE la contratación con el Sr. **GUTIERREZ SAVOUILLIAN FABIAN CUIT N° 20-21387306-8**, para prestar el servicio de agencia publicitaria para promoción de la rifa del vehículo Toyota Yaris XS en el marco de la Fiesta Nacional del Montañés, gestión de publicidad en las redes sociales, desde el **01 de julio al 24 de agosto de 2025**, por un monto total de \$ **1.150.000(pesos un millón ciento cincuenta mil)**, de acuerdo a las cláusulas establecidas en el mismo.

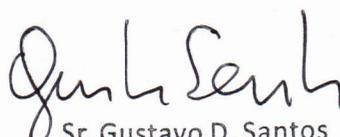
ARTICULO 2º: ARCHÍVESE copia del contrato en el Área de Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

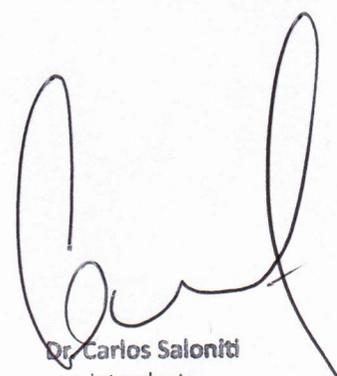
ARTICULO 3º: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º: Regístrese, Comuníquese y Archívese.

fp

M.P.C. María D. Fernández Consoletti
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de S. M. Andes


Sr. Gustavo D. Santos
Secretario de Cultura
Municipalidad de S.M.A.


Dr. Carlos Salomiti
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes